

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que, por error en el registro de actuaciones, en el presente asunto se registró por estado de la fecha sentencia en el proceso 2018-00112, no obstante, correspondía a un auto.

Lo anterior se puso en conocimiento de la titular del despacho y en consecuencia se notificará el auto correspondiente en el estado del 06 de junio de 2023.

Lo antedicho para los fines pertinentes.

Manizales 05 de junio de 2023.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

Firmado Por:
Daniela Perez Silva
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 05
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1251bd9ff25464f0fa1247887191d492f061937a681ef2d2334e235c81f9f547**

Documento generado en 05/06/2023 04:41:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>